



## GUÍA INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE VENCIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS CRÉDITOS DE LOS COMPARTIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO-LEY 17/2014.

---

### DATOS BANCARIOS DE LOS VENCIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS CRÉDITOS CON DESTINO AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

---

Se ha habilitado una aplicación informática para que los interventores de las entidades locales proporcionen al Instituto de Crédito Oficial los **datos bancarios necesarios para efectuar las transferencias que cubran los vencimientos** del próximo trimestre (julio-septiembre) de aquellos préstamos por los que se solicitó la adhesión al Fondo de Financiación y que, en el momento actual, se encuentren en condiciones de prudencia financiera.

Por otra parte, se proporcionarán, en su caso, los **datos de la cuenta del ayuntamiento donde se efectuarán, por parte del ICO, los reintegros de las liquidaciones negativas** de la participación en tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, para aquellos ayuntamientos que con cargo al Fondo de Ordenación, solicitaron la financiación de los citados reintegros.

Se ha elaborado la presente guía al objeto de explicar el funcionamiento y la forma de cumplimentación de la citada aplicación informática, que consiste, básicamente, en proporcionar los datos necesarios para que se pueda proceder a las transferencias que cubran los correspondientes vencimientos o reintegros de liquidaciones.



En el caso de los **vencimientos** se aportarán los datos de la cuenta corriente de los bancos prestamistas de las operaciones en prudencia financiera, que van a ser atendidos por el correspondiente mecanismo.

En lo que respecta a las **liquidaciones negativas** los datos de la cuenta se referirán a la abierta a nombre del ayuntamiento en el banco con el que se habrá firmado el préstamo con el Fondo.

El primer paso sería la introducción del usuario y la contraseña de la entidad local:

Una vez conectado se despliega la siguiente pantalla, en ella aparece un resumen de los datos introducidos en la anterior aplicación de máximos a financiar.

#### Listado de compartimentos

Código compartimento	Compartimento	Importe	Disposiciones	Acciones
920024	FONDO DE ORDENACION. VENCIMIENTOS Y LIQUIDACIONES	1.270.047,52	Vencimientos	

En el campo “Disposiciones” se puede seleccionar Vencimientos, en todos los casos o Vencimientos y liquidaciones, si en el Fondo de Ordenación se solicitó la financiación de los reintegros de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009.

#### Listado de compartimentos

Código compartimento	Compartimento	Importe	Disposiciones	Acciones
520019	FONDO DE ORDENACION. VENCIMIENTOS Y LIQUIDACIONES	389.758,36	Vencimientos Liquidaciones	

1) Se selecciona **vencimientos** y se despliega la siguiente pantalla:



## Nuevo vencimiento

Código compartimento:	<input type="text" value="920019"/>
Código vencimiento:	<input type="text" value="--"/>
Fecha de valor: (*)	<input type="text"/>
Fecha de vencimiento: (*)	<input type="text"/>
Importe del pago: (*)	<input type="text" value="0,00"/>

Autocompletar resto de campos

### Información del beneficiario

CIF: (*)	<input type="text"/>
Razón social: (*)	<input type="text"/>
BIC: (*)	<input type="text"/>
IBAN o cuenta de abono:	<input type="text"/>

### Información del banco intermediario

Nombre:	<input type="text"/>
BIC:	<input type="text"/>
IBAN o cuenta de abono:	<input type="text"/>

### Otros

Referencia del préstamo: (*)	<input type="text"/>
Información adicional:	<input type="text"/>

(\*) Campos obligatorios



Esta pantalla se compone básicamente de dos partes:

### A) DATOS SOBRE EL VENCIMIENTO:

Los dos primeros datos los genera el sistema.

Fecha de valor y Fecha de vencimiento, se rellenan pulsando el calendario que se despliega al poner el ratón sobre el campo.

#### Nuevo vencimiento

Código compartimento:	<input type="text" value="920019"/>
Código vencimiento:	<input type="text" value="---"/>
Fecha de valor: (*)	<input type="text"/>
Fecha de vencimiento: (*)	<input type="text" value="jun 2015"/>
Importe del pago: (*)	<input type="text"/>
Autocompletar resto de cam	<input type="text"/>
Información del benef	<input type="text"/>
CIF: (*)	<input type="text"/>
Razón social: (*)	<input type="text"/>

Calendar picker showing month: jun, year: 2015. Days of the week: L, M, X, J, V, S, D. Grid of dates: 1-30, with 11 highlighted.

Y el importe del vencimiento que es un número positivo a rellenar obligatoriamente.

### B) DATOS SOBRE LA CUENTA EN QUE SE HARÁ LA TRANSFERENCIA QUE CUBRA EL VENCIMIENTO.



Básicamente son los datos bancarios que permiten realizar una transferencia. Como puede haber más de un vencimiento vinculado a la cuenta, si se completan los datos bancarios una vez, si se **pulsa sobre autocompletar resto de campos**, se rellenarán automáticamente con los datos anteriormente guardados, por lo que si se informan diferentes vencimientos a una misma cuenta sólo será necesario rellenar estos datos en una ocasión.

#### Autocompletar resto de campos

#### Información del beneficiario

CIF: (*)	<input type="text"/>
Razón social: (*)	<input type="text"/>
BIC: (*)	<input type="text"/>
IBAN o cuenta de abono:	<input type="text"/>

#### Información del banco intermediario

Nombre:	<input type="text"/>
BIC:	<input type="text"/>
IBAN o cuenta de abono:	<input type="text"/>

#### Otros

Referencia del préstamo: (*)	<input type="text"/>
Información adicional:	<input type="text"/>



La definición de los datos a introducir en los campos correspondientes se detallan a continuación:

1. **Fecha Valor Pago:** Fecha en la que el pago se hará efectivo. Obligatorio.
2. **Fecha de Vencimiento:** Fecha en la que vence la obligación de la Entidad Local, que motiva la comunicación de pago. Obligatorio.
3. **Importe Eur:** Importe del pago a realizar. Obligatorio.
4. **Beneficiario:** Persona física o jurídica a la que van destinados los fondos. Titular de la cuenta corriente destino de los fondos o Entidad de Crédito, en los pagos directos a Entidad. Obligatorio.
5. **Código Swift o BIC (Bank identifier Code):** Sirve para identificar el banco beneficiario de una transferencia (o banco destino). Completa la información proporcionada por el código IBAN. Normalmente consta de 11 caracteres, aunque en ocasiones puede ser solamente de 8. Todas las Entidades de Crédito receptoras de pagos en EUROS cuentan con Código Swift o BIC. Obligatorio.
6. **Código IBAN o cuenta de abono:** El International Bank Account Number (o IBAN) es una serie de caracteres alfanuméricos que identifican una cuenta determinada en una entidad financiera en cualquier lugar del mundo (de momento sólo en Europa). Es decir, a cada cuenta le corresponde un único IBAN y a través del IBAN se identifica el país, la entidad, la oficina y la cuenta.

Solamente es obligatorio para:

1. Pagos a cuentas corrientes en España (que no sean abonos directos a Entidad de Crédito).
2. Pagos a cuentas en el extranjero España (que no sean abonos directos a Entidad de Crédito).



- 7. Banco Intermediario (Cuando lo haya):** La entidad Financiera Intermediaria, es una entidad por la cual tienen que pasar los fondos, antes de llegar a la entidad financiera del beneficiario.

No es obligatorio y responde más a necesidades concretas de la operativa de las entidades beneficiarias y a sus relaciones de corresponsalía para cada producto financiero.

- 8. Referencia a incluir en el pago:** Código de Préstamo, ISIN para emisiones de bonos u otras referencias. Obligatorio.

- 9. Información adicional a facilitar al pagador en casos de pagos a Entidades No residentes:**

- Las Entidad de Crédito necesitan, a efectos de cumplimiento de la obligación de información al Banco de España, ciertos detalles acerca de las operaciones asociadas a pagos realizados a entidades residentes en el exterior, bien por cuenta propia o de terceros.
- El incumplimiento de la obligación señalada, en tiempo o en forma, puede acarrear sanciones para estas Entidades previstas en la normativa de Banco de España.



**3) Si se selecciona liquidaciones, se despliega la siguiente pantalla:**

---

**FONDO DE ORDENACION. VENCIMIENTOS Y LIQUIDACIONES (920019)**

---

Código Vencimiento	Fecha Valor	Fecha Vencimiento	Importe	Acciones
--------------------	-------------	-------------------	---------	----------

[Volver](#)

[Nueva Liquidación](#)

Al seleccionar “nueva liquidación” se despliega una pantalla con los siguientes campos:





## Nueva Liquidación

Código compartimento:	<input type="text" value="920019"/>
Código vencimiento:	<input type="text"/>
Vencimientos Pendientes:	<input type="text" value="01/07/2015"/> ▼
Fecha de valor: (*)	<input type="text" value="01/07/2015"/>
Fecha de vencimiento: (*)	<input type="text" value="01/07/2015"/>
Importe del pago: (*)	<input type="text" value="1576,45"/>

### Autocompletar resto de campos

#### Información del beneficiario

CIF: (*)	<input type="text"/>
Razón social: (*)	<input type="text"/>
BIC: (*)	<input type="text"/>
IBAN o cuenta de abono:	<input type="text"/>

#### Información del banco intermediario

Nombre:	<input type="text"/>
BIC:	<input type="text"/>
IBAN o cuenta de abono:	<input type="text"/>

#### Otros

Referencia del préstamo: (*)	<input type="text"/>
Información adicional:	<input type="text"/>



Los campos son los mismos, que en vencimientos, salvo el desplegable “**Vencimientos pendientes**”, en esta pantalla se podrán seleccionar cada uno de los tres reintegros que se practicarán en el trimestre.

Una vez seleccionado el reintegro, los datos de fecha e importe de pago se rellenarán automáticamente con los datos de los reintegros que se llevarán a cabo en la sucesivas entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado de la entidad local.

En cuanto a los datos bancarios, se rellenarán una vez, y se referirán a la cuenta del ayuntamiento en el banco con el que se habrá firmado el préstamo con el Fondo.

En el campo Referencia del préstamo se introducirá automáticamente el texto “Compensación reintegros liquidaciones PTE”.